MUNICIPIO DE BETANIA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Referencia: CERTIFICADO DE IDONEIDAD

De conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9 *"(…) Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita (…).*

En mérito de lo expuesto, el Suscrito Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos del Municipio de Betania - Antioquia, en cumplimiento de la Norma Jurídica referida, certifica que el señor **JUAN ESTEBAN ARAQUE RESTREPO,** identificado con cédula de número **1027885736**, representante legal del **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO ALBERGUE SAN ANTONIO,** identificado con **Nit. No.890.980.762-7** cuenta con los requisitos de formación y experiencia relacionada y requerida por la Entidad, que lo hacen idóneo para celebrar y ejecutar el contrato cuyo objeto es "Fortalecer la atención y protección integral al adulto mayor, del Municipio de Betania, que se encuentran en estado de extrema pobreza, en el Centro de Bienestar del Anciano Albergue San Antonio" de Salgar, garantizando el mejoramiento de su calidad de vida*".*

Dado en el Municipio de Betania - Antioquia el nueve (09) de septiembre de 2026

SUSANA MARTINEZ TRUJILLO
Secretario de Salud y Bienestar Social